

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9323** *EMBAJADA DE PAKISTÁN*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 86/2008 y ejecución número 104/2008 seguidos en este Juzgado a instancias de don Jorge García Delicado contra "Embajada de Pakistan", en el día de la fecha se ha dictado Auto con el que se declara al ejecutado "Embajada de Pakistán", en situación de insolvencia provisional por importe de 18.940,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de abril de 2009.- La Secretario Judicial, Teresa Nicolás Serrano.

ID: A090026274-1